

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Nombre del Proyecto General: Ampliación y diversificación de la oferta educativa para la Educación Superior en la Universidad de Guadalajara

Objetivo General: Ampliar la oferta en Educación Superior de la Universidad de Guadalajara y diversificar la oferta educativa de acuerdo a los meritos de calidad y en función de la pertinencia para el desarrollo estatal.

Fecha de actualización: 30/06/2013
EDICIÓN: 01

Título: 3

Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatal	
S	Ng	S	Ng
x		x	

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Otra Fuente Financiera	Total
\$29,057,550.00	\$29,057,550.00	NER	\$58,115,100

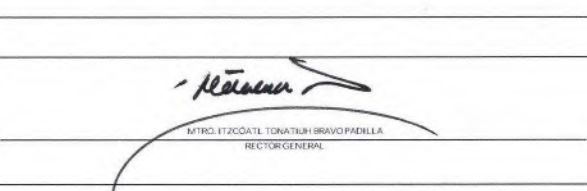
					Monto asignado			Monto Ejercido						TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Federal	Estatal	TOTAL	Monto reportado en años anteriores	Monto reportado en 2013 Trimestres							
									1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de febrero de 2014	Total (por todo en 2013)			
	1. Ampliar la oferta educativa de nivel superior en la zona centro del Estado de Jalisco a través de la continuidad de las obras de infraestructura del nuevo Centro	1.1 Contribuir al logro de las metas señaladas en el PND, para lograr una tasa de cobertura total del 30 por ciento y también, de acuerdo con el PSE el equivalente a una cobertura escolarizada del 30 por ciento de la población en edad de asistir a nivel superior	1.1.2	Continuidad con la construcción de edificios académicos y de funciones adjetivas para la operación del nuevo centro universitario	\$51,857,550.00	\$51,857,550.00	\$103,715,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$103,715,100.00	0.0%
	2. Creación de nuevos programas educativos cuya matrícula se atienda en 2011	2.1. Generar las condiciones de aprendizaje para ofertar 13 nuevos programas educativos de pregrado y 9 posgrados en función de la pertinencia para el desarrollo del Estado	2.1.1	Equipar los espacios académicos que estarán destinados a atender la matrícula de nuevos programas educativos	\$5,500,000.00	\$10,674,392.56	\$16,174,392.56	\$0.00	\$625,278.28	\$366,976.88	\$0.00	\$0.00	\$992,255.16	\$992,255.16	\$15,182,137.40	6.1%
2.1.2			Realizar las obras de infraestructura física necesarias para ampliar la matrícula en programas educativos de nueva creación con la consolidación de la primera etapa del Centro universitario de Tonalá ubicado en la zona centro del estado y mediante la consolidación de las obras de construcción en los CU's que conforman la Red Universitaria de Jalisco.	\$17,861,567.00	\$11,077,632.68	\$28,939,199.68	\$0.00	\$5,363,062.53	\$594,192.24	\$0.00	\$0.00	\$5,957,254.77	\$5,957,254.77	\$22,981,944.91	20.6%	
2.1.3			Cubrir los gastos de operación que se generen al iniciar las labores académicas de nuevos programas educativos	\$0.00	\$447,087.00	\$447,087.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$447,087.00	0.0%	
2.1.4			Dotar de los servicios educativos necesarios para los programas educativos de nueva creación	\$2,560,000.00	\$1,200,000.00	\$3,760,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,760,000.00	0.0%	
			3.1.1	Proveer del equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades académicas de los programas de licenciatura que aún no cuenten con generación de egresados	\$3,343,776.00	\$5,323,747.31	\$8,665,523.31	\$1,215,120.28	\$158,688.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$158,688.00	\$1,383,808.28	\$7,281,715.03	16.0%

3. Incremento de matrícula en programas educativos de licenciatura que aún no cuenta con al menos una generación de egresados	3.1 Fortalecer la calidad académica de 10 programas educativos de reciente creación que aún no cuentan con generaciones de egresados	3.1.2	3.1.2 Habilitar espacios mediante obra civil para atender el incremento de alumnos en programas de reciente creación sin generación de egresados	\$4,522,967.00	\$10,407,140.00	\$14,930,107.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,930,107.00	0.0%
		3.1.3	3.1.3 Prever los gastos de operación para atender las nuevas generaciones de alumnos de programas que aún no cuentan con egresados.	\$4,000,000.00	\$0.00	\$4,000,000.00	\$0.00	\$1,908,830.26	\$1,306,632.94	\$0.00	\$0.00	\$3,215,463.20	\$3,215,463.20	\$784,536.80	80.4%
		3.1.4	3.1.4 Ampliar los servicios educativos en proporción al incremento de matrícula de los PE que no cuentan con generación de egresados	\$0.00	\$474,000.00	\$474,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$474,000.00	0.0%
4. Incremento de matrícula en programas educativos de licenciatura y posgrado reconocidos por su buena calidad (CIEES, COPAES Y PNPC)	4.1 Lograr un aumento en la matrícula en 46 programas de educación superior y de 6 posgrados reconocidos acreditados y evaluados por su buena calidad	4.1.1	Dotar de mobiliario y equipo tecnológico para atender el incremento de matrícula y mantener los estándares de calidad de programas de licenciaturas y posgrados	\$14,620,770.00	\$5,668,342.40	\$20,289,112.40	\$315,731.12	\$1,692,775.02	\$3,892,277.11	\$0.00	\$0.00	\$5,585,052.13	\$5,900,783.25	\$14,388,329.15	29.1%
		4.1.2	Construir los espacios físicos necesarios para atender el incremento de estudiantes de licenciatura y posgrados sin afectar los niveles de la calidad alcanzados actualmente	\$19,067,008.41	\$31,001,295.57	\$50,068,303.98	\$0.00	\$632,372.26	\$2,356,670.06	\$0.00	\$0.00	\$2,989,042.32	\$2,989,042.32	\$47,079,261.66	6.0%
		4.1.3	Atender los gastos de operación generados por el aumento de matrícula en programas reconocidos por su calidad	\$0.00	\$6,320.00	\$6,320.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,320.00	0.0%
		4.1.4	Proveer de servicios académicos suficientes y acordes al incremento de matrícula de los PE de calidad	\$5,725,911.59	\$920,042.48	\$6,645,954.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,645,954.07	0.0%
GRAN TOTAL				\$129,057,550.00	\$129,057,550.00	\$258,115,100.00	\$3,540,851.40	\$10,381,006.35	\$8,516,749.23	\$0.00	\$0.00	\$18,897,755.58	\$20,438,606.98	\$237,676,493.02	7.9%

FORMA FORTALECIMIENTO DEL ALCANCE DE METAS


Mtro. GUSTAVO CÁRDENAS CUTINO
DIRECCIÓN DE FINANZAS


DR. CARLOS IVÁN MORENO ARELLANO
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL


Mtro. ITZCOATL TONATLI BRAVO PADILLA
RECTOR GENERAL

NOTA:

La información proporcionada en este formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descritos, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al rubro en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres deberán ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SE PUEDE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR(A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).